



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1727

Bogotá, D. C., martes, 5 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 08 DE 2023

(noviembre 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., el día miércoles 15 de noviembre de 2023 se reunieron en sesión presencial los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y votación de proyectos

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1509 de 2023.

Autor: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín* y *Juan Carlos Garcés*.

Proyecto de Ley número 80 de 2023 Senado – 321 de 2022 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1177 de 2007.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2022.

Ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2023.

Autor: honorable Representante *César Cristian Gómez Castro* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Efraín José Cepeda Sarabia.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, compañeras y compañeros, se abre la sesión de la Comisión Tercera del Senado de la República, para hoy miércoles 15 de noviembre de 2023. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidente, honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Benavides Mora Carlos Alberto

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sanchez Juan Diego
 Garcés Rojas Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores:

Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Gnecco Zuleta José Alfredo

Se excusaron los honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther
 Espinosa Oliver Karina
 Gómez Amín Mauricio

No asistieron los honorables Senadores:

Estrada Cordero Julio César
 Uribe Turbay Miguel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

EXCUSA

Bogotá, D. C., 14 de noviembre de 2023

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Muy comedidamente me dirijo a usted con el objeto de presentar excusa a la sesión ordinaria programada para el día 15 de noviembre de la presente anualidad; lo anterior debido a que participaré en la celebración de la V Cumbre Transatlántica, con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la cual se desarrolla en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Se adjunta resolución por la cual se me concede comisión

Sin otro particular.

Karina Espinosa Oliver,

Senadora de la República.

EXCUSA

Bogotá, D. C., noviembre 15 de 2023

Oficio No. 091-2022 SR

Doctor

RAFAEL OYOLA O.

Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetado señor Secretario,

Por medio de la presente solicito se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Tercera programada para el día de hoy 15 de noviembre de los corrientes, dado que solicité permiso remunerado al que tengo derecho ante la Mesa Directiva.

Inmediatamente se expida la resolución correspondiente la haré llegar a la secretaria de la Comisión.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín,

Senador de la República.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor Secretario, entonces entre tanto, sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Esta leído el orden del día, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, entonces, abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse, y se votará en el momento que tengamos el quórum decisorio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, podemos seguir con la votación de los proyectos, dándole la palabra a los senadores ponentes y le manifiesto que se registra quórum decisorio, con la presencia de la Senadora Ana Carolina Espitia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, entonces, ¿aprueba la comisión el orden del día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Segunda votación de proyectos de ley, **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020,**

Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Ponente: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y *Juan Carlos Garcés*, presente en el recinto, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Senador ponente Juan Carlos Garcés, para que ilustre a esta Comisión sobre los por menores de un proyecto que ya, por supuesto, fue publicado y hemos leído, adelante, Senador Juan Carlos.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Muchas gracias, Presidente, primero que todo darle gracias a Dios, saludar a todos los Senadores, felicitar en el día de hoy a nuestro cumpleaños, el Senador Juan Diego, que Dios lo bendiga, que cumpla muchos años más.

Este es un proyecto muy, sencillo, pero muy importante para las pequeñas, micro empresas de este país, la ponencia para el debate del proyecto de ley, de insolvencia empresarial, estableciendo como permanente los Decretos Legislativos 560 y 772 del 2020.

Porque, mire, vamos a mirar la línea del tiempo del marco legal de los decretos, estos decretos fueron creados, en el 2020, por dos años, en el presupuesto del 2022, se prorrogaron un año más, hasta el 31 de diciembre del 2022, en la Reforma Tributaria nosotros, con el gobierno de turno, hizo una prórroga por otro más, hasta el 31 de diciembre del 2023, pero la Corte, declara inexecutable, la prórroga en la Reforma Tributaria, ¿por qué?, tiene que ser una iniciativa parlamentaria actual.

Entonces ese es un proyecto, que los gobiernos han estado de acuerdo, que busca el proyecto de ley, el proyecto de ley, busca elevar a nivel de ley los decretos, que fueron aprobados en la pandemia, y que ayudaron a preservar los empleos de las personas y que las empresas que estuvieran, que tuvieran esa problemática financiera, no llegaran a la quiebra, sino que, pudieran recuperarse y aquí está lo que ha venido sucediendo con este proyecto.

Mire, régimen de insolvencia desempeña un papel fundamental, para permitir que las empresas con dificultades financieras, puedan reestructurarse o liquidarse de manera ordenada, aquí la idea es que, podamos, que esas empresas no se liquiden del total, la idea es que esas empresas puedan volver a recuperarse, porque de esa manera estamos, recuperando muchos empleos.

Aquí tenemos un dato claro, que en el contenido, los mecanismos creados no chocan con la Ley 1116 de 2006, pero miren las cifras, mire en este, solo en este año, se han recuperado gracias a estos dos

proyectos de ley, se han recuperado 205 empleos y se han preservado 173.000 empleos, en este año y desde el 2020, perdón hasta el 2023, se han preservado 700.000 empleos, esto demuestra que con esto que vamos a aprobar hoy, vamos a preservar empleos y vamos a hacer que las empresas, no lleguen a su liquidación, que no tengan tanto trámites incómodos, para uno poder como empresario, poder sacar su empresa adelante.

¿Por qué?, los conceptos positivos que son, la legislación presentada, se alinea con los comportamientos nacionales, la tramitología se vuelve más fácil para las empresas, más rápida y algo muy importante, que lo tenemos aquí en la presentación, es mira, los beneficios cuales son, aquí, vamos a mencionar cuatro beneficios.

Opta por enfoques constructivos, facilitar el acceso a los recursos financieros, que estas empresas, puedan volver a vivir, que puedan tener una oportunidad de seguir y de mantener los empleos, mire, en la pandemia lo decíamos, es más fácil coger un empresario que lleva 20 años, que conoce su empresa, que la ha sacado adelante, y que tiene una dificultad económica hoy, es más fácil coger a ese empresario y ayudarlo a que mantenga su empleo, a que mantenga su gente, porque ya conoce, ya ha trabajado muchos años y porque desafortunadamente, por x, y motivo su empresa no ha salido adelante, ahí es donde tenemos que entrar a poder ayudar a que estos empresarios, no desaparezcan, sino que sigan manteniendo los empleos.

Pero aquí hay algo muy importante, proteger a los compradores de vivienda, eso sí es muy importante que quede aquí claro, porque ustedes saben, que muchas de las personas que sueñan con una vivienda, hacen su ahorro, hacen su ahorro con empresas inmobiliarias, de vivienda y todo, y cuando esa empresa entra, a esas personas se les tiene que garantizar su dinero para su vivienda, tenemos que proteger a la gente, que trabaja tanto y que ahorra, para soñar con una vivienda, que cuando una de estas empresas, entre en esa insolvencia, protejamos a esas personas, aquí en estos Decretos números 560 y 772, aparece eso.

Entonces, miren, es algo en lo que los dos gobiernos han estado de acuerdo, el gobierno anterior en la pandemia y el gobierno del Presidente Petro, lo ha prorrogado y lo metimos en la Reforma Tributaria, sino que la Corte no lo tumbó, por eso es importante que nosotros desde aquí saquemos este proyecto adelante, mi compañero Mauricio Gómez no está, está en una comisión por fuera del país, pero pedirles a ustedes que nos acompañen en este voto positivo, muchas gracias.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted honorable Senador, entonces, señor Secretario, para abrir la discusión, por favor, sírvase leer la proposición con que inicia el informe de

ponencia y está inscrito de primero el Senador Ciro Ramírez.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Por las razones expuestas presentamos ponencia positiva y en consecuencia solicitamos dar primer debate al **Proyecto de Ley número 106 de 2023 Senado**, *por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente, y se abre el articulado.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión y tiene el uso de la palabra el Senador Ciro Ramírez, no sé si el Senador ponente, Juan Carlos Garcés, quería agregar algo.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Es que lo que pasa, que nosotros también fuimos autores del proyecto, entonces sí quería que quedara ahí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor, autores y ponentes.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, yo sí quiero hacer un llamado para explicarle bien a los colombianos, y el llamado qué es, hemos visto en las Supersociedades varias empresas durante mucho tiempo, años incluso, en la demora en los procesos de todos sus régimen de insolvencia, ya sea de reorganización o de liquidación y en el periodo del estado de excepción, que decretó el Presidente Duque, con estos decretos con fuerza de ley, que reglamentaron acortar plazos y hacer más expedito ese régimen de insolvencia, sea para reorganizar, ha mostrado resultados positivos, como lo ha mostrado el Senador Garcés, salvando muchos empleos.

Qué es lo importante, que cuando también tengamos los procesos de liquidación pues tengamos también el cuidado que hoy se tiene en el momento de salvaguardar las acreencias, que eso ha ocurrido en muchos de los casos con estos procesos.

Yo lo que quiero decir es: el Centro Democrático acompañará este proyecto, ya ha mostrado los resultados positivos y lo importante es decirleS a los colombianos que tenía que hacerse una ley para

poder prolongar los efectos de estos decretos con fuerza de ley, para que el dinamismo que requieren las empresas, pues, sean ágiles, se efectivo, sea eficiente y no tengamos unos procesos de reorganización o de liquidación que duren años en la Superintendencia de Sociedades, sino que sean rápidos; y podremos tener el salvamento de muchas de las empresas colombianas.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, honorable Senador, continúo la discusión, entonces, antes de cerrar la discusión, solo agregar lo que he venido expresando, cada vez que se presentan proyectos de esta naturaleza, que impactan positivamente el empleo en Colombia y que además se le da la mano a las micro y pequeñas empresas, pues, luego de pandemia, muchas empresas quedaron realmente en una situación difícil de insolvencia y no puede ser que la tramitomanía termine por liquidarlas, como aquella frase de que todo les llega tarde, de que le vale a la empresa diciendo, se aprobó su reorganización, si ya se quedó sin oxígeno y estas normas han funcionado correctamente, el Senador Juan Carlos Garcés hablaba de 200 y tantos mil empleos, eso solo vale la pena, además también lo he expresado en proyectos anteriores, la financiación es clave para el salvamento de estas microempresas, sobre todo, que si no estarían abogados al gota, gota y al paga diario, con más del 20% mensual y, según cifras de la Superintendencia, solo el 33% de las micros y pequeñas empresas sobrevive luego de 5 años, de manera que quiero anunciar que desde esta orilla del Partido Conservador vamos a apoyar esta ponencia, este proyecto de ley, con todo entusiasmo, pensando, en los trabajadores de Colombia y en las micros pequeñas y medianas empresas, que entre otras cosas, constituyen el 95%, del tejido empresarial colombiano, qué pena tomarme la palabra, pero entonces ahora la pidió la Senadora Juana Ana Carolina, Ana Carolina, perdón Espitia.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos los compañeros, y para quienes nos acompañan.

Sí, yo también quisiera acotar que creo que esta iniciativa es muy importante, entendiendo que hay una realidad y la debemos aceptar y es que tenemos, desafortunadamente, un aparato administrativo institucional, que en vez de ayudar en muchas ocasiones, termina convirtiéndose en el palo en la rueda para muchas organizaciones y en especial pues para estas pequeñas empresas, que en muchas ocasiones también su capacidad administrativa es muy limitada y qué importante que sea, precisamente, el Congreso el que pueda facilitar esas herramientas, así que, así como respaldamos en la coautoría esta iniciativa, también, felicitando a los autores principales, pues estaremos ahí, para que el proceso pueda avanzar en el menor tiempo posible.

Una coyuntura que fue la pandemia nos dejó ver las realidades bajo las cuales muchos empresarios tienen a diario que mantener sus empresas a flote y en situaciones complejas, insisto, que el Estado esté para ayudarlos y sin lugar a dudas, que ayer precisamente acá lo discutíamos, tenemos un reto monumental realmente, el aparato productivo es el que genera y dinamiza la economía en este país y necesitamos es muchos más, mipymes, que estén generando empleo y que estén generando desarrollo económico y bueno hay que facilitarles las herramientas.

La OCDE nos hace un llamado a hacer una revisión muy importante, frente al tema del sistema tributario que tenemos, más allá del ejercicio competitivo, hay que buscar la forma de hacernos y de hacerle más fácil la vida a los colombianos, muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a usted, Senadora Ana Carolina Espitia, y tiene el uso de la palabra la señora vicepresidenta Imelda Daza.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes, Vicepresidenta de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, además de todos los argumentos, gracias, Presidente, además de todos los argumentos expuestos y los argumentos que expuso el ponente, cabe agregar la importancia de un proyecto de este corte para fortalecer la economía popular, que eso son las micro, pequeñas y medianas empresas, que se ven en muchas dificultades, cuando los resultados financieros no les favorecen y la actitud del sistema bancario los asfixia generalmente son implacables en atender y en resolver y en justificar la quiebra de una pequeña empresa,

Entonces, creo que este es un recurso muy importante para un amplio sector de la economía colombiana y fortalecerá, insisto, la economía popular, que es una preocupación fundamental de este Gobierno, entonces también desde esta orilla del Pacto Histórico ofrecemos el apoyo irrestricto a este proyecto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, honorable Senadora Imelda, se cierra la discusión, ¿aprueba la comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se abre la discusión del articulado, sírvase expresar cuántos artículos, señor Secretario,

tenemos, creo que están pidiendo la omisión de la lectura.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se está solicitando la omisión y la ponencia, en su articulado consta de 21 artículos incluyendo la vigencia, no hay proposiciones radicales en Secretaría.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No hay proposiciones, como lo dije, ha sido publicado de manera que ya lo hemos revisado todos, entonces, se abre la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba el articulado la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Título del proyecto, *por medio del cual se establece la legislación permanente de los Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020, Decretos Reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la discusión el título del proyecto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se nombran como ponentes los mismos honorables Senadores, el Senador Juan Carlos Garcés y el Senador Mauricio Gómez Amín, siguiente punto del orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Igualmente, señor Presidente, someta a consideración que este proyecto tenga segundo debate.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, ¿quiere la comisión que este proyecto tenga segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente, y se ratifica los ponentes anunciados por su señoría, siguiente, Proyecto de Ley número 80 de 2023 Senado, 321 de 2022 Cámara *por la cual se modifica la Ley 1177 de 2007*.

Autor: honorable Representante *César Cristian Gómez Castro* y otros.

Ponente: honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Presente en el recinto, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el señor ponente Carlos, Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Muchísimas gracias, Presidente, un saludo a todos los colegas y un gran y reiterado abrazo, al Senador Echevarría, por este día.

Queremos presentar esta ponencia, teniendo en cuenta que hace parte ya de una disposición que el Congreso generó en el momento en que la Universidad del Cauca estaba cumpliendo 180 años y quiero resaltar que justo la posibilidad de esta ampliación a la que me voy a referir, pues, tiene como contexto fundamental la conmemoración de los 200 años de esta universidad.

Por lo cual, este es el título: “se amplía el valor de la estampilla, Universidad del Cauca 180 años y se dictan otras disposiciones”, en ese sentido, sabemos y aquí justamente, Carlos Julio y otros colegas, genera un debate alrededor de la importancia de la educación, de la universidad pública, de la educación superior en general, darle relevancia en este momento, como parte justamente fundamental de la posibilidad que los colombianos y colombianas tengan acceso pleno a los derechos con garantías.

Y esta posibilidad, justamente, de ampliar el valor de la emisión de la estampilla, de 40.000 millones a 300.000 millones, siguiendo justamente los precios constantes de cuando fue aprobada en el 2007, le va a permitir a la Universidad del Cauca, justo la universidad que va a cumplir estos 200 años, cumplir a cabalidad el plan de desarrollo que ha sido reafirmado allí, que reza que debe ser una universidad de excelencia y solidaria, un plan que va del 2023 al 2027.

Qué significa, justamente aportarle, darle recursos a este a este plan, por un lado, el papel fundamental que cumple la Universidad del Cauca, como una universidad regional, del suroccidente colombiano, que a lo largo de décadas, justamente desde 1827, como parte del fundamento de la Independencia y la libertad de los colombianos, durante décadas, ha formado a profesionales en las más distintas

disciplinas con esa posibilidad y que hoy es una de las universidades, justamente, desde este plan de desarrollo, que acomete el siglo XXI con toda la profundidad.

Se habla en ese sentido también de una universidad solidaria, de una universidad que debe permitirle a los estudiantes y a los profesores y a los trabajadores generar las condiciones básicas para una vida universitaria plena, en ese sentido, también reforzar, como aquí también lo hemos dicho, en varios debates, el bienestar universitario, como garante de esa vida universitaria, la vida universitaria es academia, el fin de las universidades es comunidad, que es la que reproduce la vida universitaria, pero también es institución y administración que le permite los intercambios básicos, esas tres dimensiones, académica, comunitaria y administrativa, son el alma justamente de un bienestar universitario, que necesita el apoyo, pero algo fundamental también, que cumpliría esta esta ampliación, tiene que ver con el proceso de modernización de la universidad, que tiene varias cosas.

Una, la infraestructura misma de la universidad, en términos de su capacidad para tener mayor cobertura, pero también de su equipamiento, pero también de la presencia subregional de la universidad en distintos municipios del Cauca, así que justamente a los 200 años de conmemoración de esta universidad, esta estampilla logra reforzar algo que ya desde el congreso se había dispuesto.

Por eso también quiero decirles que esta propuesta cuenta con el concepto del Ministerio de Hacienda, en términos de que no va a generar ningún tipo de impacto fiscal para la entidad territorial involucrada, así las cosas, pensamos que se hace necesaria la ampliación de este monto autorizado de la estampilla, toda vez que cualquier tipo de afectación en las finanzas y rentas propias de la universidad podría generar un impacto negativo, a esta posibilidad, a este objetivo, que hace parte, como lo hemos dicho aquí, de establecer y restablecer los derechos universitarios.

Esa sería nuestra contribución y pidiéndoles, obviamente, a los compañeros que asuman, de una manera positiva, el mantener y ampliar esta estampilla.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, honorable Senador Carlos Alberto Benavides, vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia para abrir la discusión y ha solicitado el uso de la palabra de primero el Senador Carlos Julio González.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proposición

Por las razones expuestas y en mi calidad de ponente, designado por la honorable Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

del Senado de la República, y en consideración el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de ponencia positiva, con pliego de modificaciones al **Proyecto de Ley número 80 de 2023 Senado, 321 de 2022 Cámara, por la cual se amplía el valor, de recaudo de la estampilla universidad del cauca, 180 años y se dictan otras disposiciones.**

Está leída la proposición, con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, señor Secretario, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas, en los dos debates sucesivos que hemos tenido sobre la educación, la calidad de la educación y la financiación, la semana anterior, más ayer de la reindustrialización, han surgido unas afirmaciones muy importantes por parte del Gobierno nacional, que nos parece que no debemos dejarlas pasar, por la importancia que tienen las conclusiones de esos debates, señor Presidente, honorables colegas.

Uno, es la necesidad de involucrar el fortalecimiento de las universidades públicas del país, a través del relacionamiento con el sistema general de regalías concretamente, con las regalías de ciencia y tecnología, y creo que en buena hora deberíamos, Presidente, generar en la planeación de debates de control político, de seguimiento, por parte de la comisión, cómo avanza el Gobierno nacional en materia de la organización de este que es uno de los aspectos centrales y fundamentales del uso de unas regalías, que parece no están causando el efecto que desearían y que lamentablemente no están priorizadas y desconectadas de las universidades, sobre todo de las universidades públicas, que tendrían en ello una fuente de financiación y una oportunidad de incidencia regional y de convergencia regional.

En segundo lugar, la invitación que hizo el Director Nacional de Planeación, para revisar la meta del plan de desarrollo de los 500.000 nuevos cupos universitarios, lo cual va a necesitar un mejoramiento de la infraestructura universitaria pública y privada del país, pero para lo público, que nos interesa y que es parte de la esencia de nuestra discusión, yo no he compartido la mayoría de las veces estas estampillas, porque además generan, en los índices de competitividad de las regiones, inmensas dificultades, inclusive se vuelven un *dumping* empresarial, pero las aprobamos por la importancia que tienen y, Senador Benavides, por el estudio juicioso que ha realizado, sobre una universidad con la cual además nosotros, si hablo desde el sur del país, tenemos un inmenso compromiso y gratitud.

La gente de mi departamento, los profesionales de mi departamento, antes de la existencia de la Universidad Surcolombiana, básicamente se formaban médicos y abogados en la Universidad del Cauca y de muy buena calidad, sabemos que no podemos atar, porque ya pertenece al plan de desarrollo institucional, el objeto para el cual esa estampilla va a ser usada, o sea, confiamos en la universidad y por eso dejo esta constancia en los antecedentes, de la aprobación que seguramente le vamos a dar a este proyecto, o sea, confiamos en el criterio universitario y en el plan de desarrollo que tiene la universidad, fijado cuando se aprobó por primera vez esta estampilla, pero desearíamos ver, reflejados en el uso de estos recursos, ampliación de la investigación universitaria y, por supuesto, de la incidencia que esa investigación tenga en el desarrollo regional.

Dos, la ampliación de la producción intelectual de la universidad y tres, algo que nos parece importantísimo, el acceso a la innovación, la ciencia y la tecnología por parte de la universidad hoy, universidad que no esté llegando en este momento del siglo XXI a esas características competitivas, es una universidad que tenderá a desaparecer y por eso nos parece importante dejar esto como constancia en los antecedentes de la aprobación, seguramente, Senador Benavides, insisto, por la rigurosidad de su análisis y conscientes de las dificultades que trae esta aprobación, pero por la necesidad de esta universidad y el reconocimiento a lo que ha servido, anuncio mi voto positivo, gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, honorable Senador, para seguir celebrando el cumpleaños, vamos a darle el uso de la palabra al Senador Juan Diego Gómez Echeverría, que me imagino que estará muy ocupado el resto del día preparando el ágape, que con motivo de su cumpleaños le va a ofrecer a esta Comisión Tercera.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Felicitaciones, Senador Juan Diego, felicitaciones.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, cómo han cambiado los tiempos, primero invitaba al Presidente no, no, Presidente, simplemente para hacerle una pregunta al Senador Benavides, que creo que hay una inconsistencia y si no para que no la corrija, artículo 3º, Benavides, modifíquese el artículo 2º de la Ley 1177 de 2007, el cual quedará así: entonces ahí remite, artículo 2º, la emisión de la estampilla Universidad del Cauca 180 años será hasta por la suma de 300.000 millones de pesos, hasta ahí va bien, pero lo que sigue es el monto total recaudado, se establece a precios constantes de 2006.

¿Por qué se establecen a precios constantes de 2006, sabiendo que estamos en 2023 y entonces

habría una desactualización de 17 años?, si lo estamos actualizando, por qué de una vez en el proyecto de ley no se actualiza a precios de hoy, sería esa la inquietud.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, pero antes de responder, Senador Benavides, ha pedido el uso de la palabra el señor Senador Ciro Ramírez, para que si hay inquietudes las responda usted todas en su intervención.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo simplemente dejo una reflexión, que me gusta dejar siempre cuando tocamos proyectos de ley sobre estampillas, y se lo dije al Senador Benavides, porque la Comisión Tercera se está convirtiendo en tramitadora de estampillas, elevando los niveles de pago de estampillas en la contratación pública a niveles que lo que hacen es pasar de un bolsillo a otro y no se destinan los recursos para las obras de impacto, sino pasar al bolsillo de la gobernación, para que vuelva a contratar, vuelva a pagar estampillas y vuelva al bolsillo de la entidad territorial, no tiene ningún sentido.

Esta estampilla ya existe, yo he manifestado que no votaré nuevas estampillas, pero sí vale la pena que esta comisión reflexione sobre seguir votando estampillas y seguir elevando el costo de la contratación pública, para pasar de un bolsillo a otro y que los recursos no lleguen a que las obras que se puedan realizar, simplemente dejar esa reflexión, con un llamado de atención, también, acaba de salir por el DANE el crecimiento de la economía y ahora nos pasamos a terreno negativo, menos 0.1 el crecimiento de la economía de septiembre, señor Presidente, quería dejar ese llamado muy triste, que ahora estemos en terreno negativo, gracias Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

A usted, honorable Senador, y ha pedido también el uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias Presidente, sí, bueno, quiero decir que un poco como en la misma línea de lo que plantea el Senador Ciro, yo también, digamos, tengo una preocupación frente al tema de que, pues, literal son recursos públicos, que lo que se hacen es pasar de una cuenta a la otra, pero al final quién tiene que organizar el manejo de ese recurso es la entidad territorial, obviamente en este caso, con una destinación específica.

Sin embargo, yo le haría también un llamado a los amigos del Cauca y es, querido Senador, siendo nosotros partido de Gobierno y entendiendo

que una de las prioridades de este Gobierno ha sido precisamente la financiación de la educación superior, es que esa sea la fuente primordial de los recursos, hay una realidad para todo el sistema estatal de educación superior y es que hay una deuda histórica de la base presupuestal, eso es algo que yo creo que este Gobierno tiene que sincerar, las instituciones educativas superiores, todas han hecho un gran esfuerzo, querido Senador Carlos, en ampliar la cobertura, pero hay una realidad y es que no se ha ampliado en la misma capacidad la base presupuestal de las instituciones de educación pública, y lo conozco porque soy hija de educación pública, hija de una universidad pública, esa fue la lucha que nos llevó a nosotros a las calles, así que yo creo que el esfuerzo más importante que se debería hacer, querido Senador, es garantizar, insistimos, y más porque esta universidad también es del orden nacional, que la principal fuente de financiación sean los recursos públicos de transferencias que debe hacer el Estado a la universidad, y ya pues, obviamente, en su autonomía, la universidad defina cuáles son sus prioridades en materia de infraestructura, en materia de cobertura y demás.

Vamos, en lo personal voy a respaldarla, pero insisto, no debe ser esta la principal fuente de financiación, estoy de acuerdo, hay que revisar también los recursos de ciencia tecnología e innovación y yo ahí plantearía, que además es una discusión que debemos dar nosotros, hoy una realidad que ese fondo, muchos recursos no se ejecutan, querido Senador, es porque tienen unas trabas monumentales, no permiten ejecución de este tipo de recursos, en ningún tema que tenga que ver con proyectos por ejemplo de infraestructura, le permiten a uno, elaborar el libro, elaborar el proyecto, pero hasta ahí llegó, porque no hay forma de que recursos del mismo fondo se puedan a ir en completar la fase tres o fase cuatro de los proyectos, y esa es una discusión que hay que dar. Claro, hay que hacer la investigación, pero la investigación en un libro y en una biblioteca no le sirve a nada al país, esa era mi observación, Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias a ustedes, Senadora Ana Carolina, tiene el uso de la palabra el Senador ponente, Carlos Alberto Benavides, para responder las inquietudes de los colegas.

Honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente, yo quiero hoy empezar afirmando que estoy de acuerdo en el principio que mis colegas han afirmado de que la universidad pública y en general lo que se viene construyendo como propuesta, también de reforma de la educación superior, tiene que tener una inversión concreta y real en términos de las finanzas del Estado, hace parte de una lucha y de la vida universitaria durante décadas y yo comparto ese principio.

Pero quiero recordar, al mismo tiempo, unas palabras del Senador Iragorri, que fue justamente quien presentó inicialmente esta propuesta, que tiene que ver con algo que también nosotros venimos hablando, lo que significan las brechas de desigualdad regional y pues los tres la compartimos, no, en Nariño, en Boyacá, en el Huila y en las distintas regiones de donde venimos la mayoría de nosotros, pues nuestras universidades en Norte de Santander, etc., etc., pues nuestras universidades tienen un problema de desigualdad estructural en el modelo mismo, en la arquitectura misma del diseño universitario y este tipo de propuestas, entendiendo, y compartiendo el argumento del Senador Ciro, pues de la estampilla también buscaba una suerte de reconocimiento a esas vidas universitarias, a los logros históricos de esas vidas universitarias, a lograr, de alguna forma, reconocer lo que esas universidades, han hecho a lo largo de las décadas, pero al mismo tiempo, a balancear esa brecha de desigualdad.

Ese ha sido el propósito inicialmente, ese doble propósito de reconocimiento, pero también de balancear, esperemos y así creo que, lo hemos definido en la comisión que estábamos, Carlos Julio, hablando después del debate y para que logremos hacer una comisión aquí misma, que refuerce estos argumentos que estamos desarrollando hoy, que hemos venido desarrollando incluso desde cuando planteamos el plan de desarrollo, para fortalecer la educación superior y cuente realmente con un financiamiento, que permita su carácter público y el acceso a un derecho fundamental.

Por otra parte, querido Senador Echevarría, la propuesta de la universidad y de quienes han sido autores, ¿por qué establecen esta noción de 40.000 millones a 300.000 millones a precios constantes de 2006?, si uno ve una tabla, digamos, del valor autorizado de recaudo en el 2006, cierto, con esta propuesta inicial y lo llevaría a los precios constantes hoy, más o menos, tendríamos algo así como 697.00 millones, cierto y justamente ellos dicen, que para equilibrar esa distancia, que sería más o menos 400.000 millones, se ponga los 300.000 millones a precios constantes, pensando también en las dificultades de recaudo, que esto también tiene que ver con lo que el Senador Ciro decía.

Hoy, por ejemplo, en el 2006, se proyectaron 24.000 millones y el recaudo total a 2022 fue 56.000 millones, muy lentamente, entonces, este recaudo llevado más o menos hacia el 2027 y por eso hablaba de la relevancia de ese año, que es el año cuando cumple la universidad 200 años, pues generarían, un impacto en el recaudo y por eso ellos dicen que afirmemos esa noción de 300.000 millones a precios constantes.

Yo entiendo también, lo pregunté, cuándo podríamos justamente generar allí una conversación para ajustar de la mejor manera, que en el segundo debate yo estaría con toda la apertura, muchísimas gracias, Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien resueltas las inquietudes, solo quería hacer unos comentarios finales y decir que en Colombia nos dimos cuenta bastante tarde de la importancia de la educación, fundamentalmente la educación superior, hace 40 y tantos años, cuando el crecimiento de los denominados tigres asiáticos era muy similar al de Colombia, ellos hicieron una apuesta formidable a la educación y miren sus índices de crecimiento, como lo ha expresado el Senador Ciro, pues tenemos este mes 01, mientras ellos están creciendo al siete, la educación es piedra angular para el crecimiento, que es generación de empleo, de manera que cualquier apuesta que allí se haga pues debe ser respaldada, máxime cuando, y lo dijo también el Senador Carlos Julio, en el Plan de Desarrollo nosotros aprobamos la creación de 500.000 cupos universitarios, Senadora Imelda, que eso va a impactar muy bien el desarrollo de Colombia.

Sin embargo, pues el tema de las estampillas tiene sus inconvenientes, lo señalaba el Senador Ciro, no lo voy a repetir, casi que pasar de un bolsillo al otro, a mí me parece que el debate, no solamente debe ser sobre los recursos de la educación superior, sino de un debate profundo sobre la necesidad de la reorganización de los recursos y competencias de los entes territoriales, cada día los entes territoriales tienen más competencia y menos recursos, y cada peso que les llega va amarrado simplemente para alguno de los programas, la Constitución de 1991 decretó la descentralización en sus artículos 306 y 307, y mientras los entes territoriales no tengan esa posibilidad de manejar mayores recursos y no colgarle competencias todos los días, la descentralización se queda enunciada como está enunciada desde hace más de 30 años.

De manera que haría la invitación para que esta comisión, con los asesores de UTL, comencemos a pensar en un proyecto de reorganización de recursos y competencias de los entes territoriales y decir que el Partido Conservador apoya este proyecto en favor de la Universidad del Cauca, Senador Juan Diego Echavarría.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Presidente, para hacer aquí una anotación y exhortar al Secretario a que nos conteste si efectivamente el Gobierno nacional, ya recibió el comunicado y qué ha dicho, para claridad del Senador Ciro, recuerden que nosotros presentamos una proposición ya desde el mes de enero, donde exhortamos al gobierno nacional para que presentara el proyecto de ley que estableciera la norma marco a seguirse en la creación de las estampillas y eso con fundamento en el artículo 32 de la Ley 2055 de 2021, dicha norma jurídica determinó que el Gobierno nacional deberá radicar ante el Congreso de la República, en un plazo máximo de 2 años contados a partir del 20 de enero de 2022, un proyecto

de ley que regule y ponga topes a la exigencia de estampillas para la realización de un mismo trámite.

Lo habíamos hecho también por proposición y entonces reiterarlo para escribir nuevamente y yo creo que con eso ya se va a vencer y es que se vuelva a enviar y yo creo que con eso saldaremos pues todas las inquietudes que tienen aquí con respecto a la regulación de las estampillas.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, señor Secretario, informarle a la comisión si ha habido comentarios del Gobierno.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Una vez aprobada la proposición suscrita por su señoría, se envió al Ministerio de Hacienda, y a la fecha el Ministerio de Hacienda no ha contestado aún, entonces, lo importante es requerir nuevamente al Ministerio de Hacienda para que le dé cumplimiento a la proposición, si no estoy mal, fue en la legislatura pasada, la número siete.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Aprueba la comisión reiterar esa petición urgente al Gobierno nacional?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bien, se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, la aprueba la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, como el Senador Ciro manifestó su voto negativo.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No, creo que no, dijo que no le gustaba, pero la apoyaba.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ah, bueno, una vez, señor Presidente, ha sido aprobada la proposición por unanimidad de los presentes y se abre el articulado.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuántos artículos tienen proyecto de ley?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Nueve artículos con la vigencia, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Han solicitado la omisión del articulado, se abre la discusión, porque ha sido publicado y leído por todos nosotros, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el articulado de este proyecto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente, título del proyecto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto y si la Comisión quiere que pase el proyecto a segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, *por la cual se amplía el valor; de recaudo de la estampilla Universidad del Cauca, 180 años, y se dictan otras disposiciones.*

Está leído el título y el querer que este proyecto tenga segundo debate y pase a Plenaria.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueba la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Se nombra como ponente el mismo Senador Benavides.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En negocios sustanciados, señor, por la Presidencia, señor Secretario, sírvase, por favor, anunciar los proyectos de ley que se votarán en la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, en cumplimiento al Acto Legislativo 3 en su artículo 8°.

Proyecto de Ley número 67 de 2023 y 154 del 2023, señor Presidente, son los dos proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado, manifestándole que el día 21 tenemos un debate sobre el aumento de las tarifas de energía eléctrica de los servicios

públicos, tenemos proposiciones, señor Presidente, para aprobar.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, siguiente punto del orden del día, lo que propongan los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Les damos lectura a las proposiciones radicadas y las votamos de manera conjunta, señor Presidente, si usted lo manifiesta.

Proposición

En razón a la importancia que tiene la educación y su papel protagónico en la construcción de nación y la protección de nuestros principios y valores constitucionales, a más del Estado de promover y fomentar el acceso a la educación y su permanencia como cierre de brechas socioeconómicas de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional de cara a enfrentar los retos que supone la educación como derecho fundamental y la financiación que deberá garantizarse, se propone la creación de una subcomisión de acompañamiento que permita hacer seguimiento y evaluación desde la Comisión Tercera Constitucional Permanente de Senado, para que en lo de su competencia se garantice efectivamente el derecho a la Educación.

A consideración de los honorables Senadores,

Carlos Julio González Villa,

Senador de la República.

Antonio Luis Zabaraín Guevara,

Senador de la República.

Proposición

Bogotá, D. C., septiembre 20 de 2023

Doctor

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

CC.

Doctor

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

Secretario General

Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Asunto: Solicitud Audiencia Pública Proyecto de Ley número 065 de 2023 Senado - 223 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente,

Por medio del presente escrito, solicito respetuosamente sea convocada una Audiencia Pública al **Proyecto de Ley número 65 de 2023 Senado – 223 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones**, con el fin de escuchar las distintas posturas, opiniones y análisis suscitados en su discusión, así como construir escenarios técnicos que nos permitan abordar discrepancias y llegar a mejores análisis de la propuesta.

Agradezco su atención.

Ciro Alejandro Ramírez Cortés,

Senador de la República,

Ponente.

Proposición:

Bogotá, D. C., noviembre 7 de 2023

Honorable Senador

EFRAÍN CEPEDA SANABRIA

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

E. S. D.

Asunto: Proposición para citación a debate de Control Político

Respetado señor Presidente,

En mi condición de Senador de la República de Colombia y conforme lo establecen los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de nuestra Constitución Política, de manera respetuosa solicito a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República citar a Debate de Control Político a la Ministra del Deporte, doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano; al Ministro del Interior, doctor Luis Fernando Velasco Chaves; para que rindan un informe referente a las actuaciones realizadas por parte sus Carteras Ministeriales sobre los incentivos prometidos a los deportistas connacionales que han resultado como glorias del deporte o campeones mundiales en alguna disciplina deportiva, de acuerdo con el cuestionario anexo.

Cordialmente,

Jairo Alberto Castellanos Serrano,

Senador de la República.

CUESTIONARIO

Para cada uno de los Ministerios requeridos, cordialmente ponemos bajo su conocimiento el siguiente cuestionario, para que sea respondido de acuerdo con cada una de sus competencias, así:

1. ¿Cuáles han sido los incentivos que se les ha prometido por parte del Gobierno Nacional desde el año 2002 a nuestros deportistas connacionales que

han resultado como campeones mundiales o glorias del deporte?

2. ¿Cuáles de sus entidades adscritas o vinculadas a cada una de sus carteras son las competentes para cumplirles a nuestros deportistas con cada uno de esos incentivos de acuerdo con la descripción de cada uno de ellos que aquí se especifica?

3. ¿A cuántos de dichos deportistas les han cumplido con la entrega de viviendas?

4. Si han sido entregadas, ¿nos pueden señalar de forma detallada la ubicación de cada una de ellas?

5. ¿Cuántos subsidios económicos han sido entregados para cada uno de ellos?

6. En caso de ser positiva la respuesta, ¿de qué montos han sido dichos subsidios económicos?

7. En caso de ser positiva la respuesta, ¿por cuánto tiempo les han mantenido la entrega?

8. ¿A cuántos de ellos les han cumplido con la entrega de becas para estudio?

9. Si han sido entregadas, ¿nos pueden señalar de forma detallada la institución educativa donde se ha cursado el programa académico de cada una de ellas?

10. ¿Se le ha hecho el seguimiento correspondiente para determinar cuántos de los beneficiarios han terminado de forma satisfactoria sus estudios?

11. ¿Cuántos de ellos han sido contratados como entrenadores en sus correspondientes disciplinas?

12. ¿Nos pueden detallar cada una de las disciplinas en las que hayan sido vinculados como entrenadores?

13. De ser positivas estas respuestas, ¿cuál ha sido el término de vinculación de cada uno de ellos como entrenadores?

14. ¿Cuántos de ellos continúan vinculados como entrenadores?

15. ¿Cuántos de ellos han sido contratados en entidades públicas o privadas por gestión del Gobierno nacional?

16. De ser positiva la respuesta anterior, ¿es posible señalar las entidades o empresas donde hayan sido vinculados?

17. En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuáles han sido los rangos salariales las entidades o empresas donde han sido vinculados?

18. ¿Cuántos de nuestros deportistas campeones mundiales o glorias del deporte al día de hoy han obtenido el beneficio de la pensión vitalicia de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 1997?

19. ¿Tienen ustedes el registro de cuántos de nuestros deportistas campeones mundiales o glorias del deporte tienen lesiones permanentes que les impidan seguir ejerciendo su profesión u oficio?

20. ¿Saben el rango de edades de todos nuestros deportistas que han resultado como campeones mundiales o glorias del deporte?

21. ¿Se tiene una base de nuestras glorias del deporte discriminado por edades, sexo y estado de salud de las mismas?

22. ¿Cuáles son los incentivos que al día de hoy se tienen contemplados por parte del actual Gobierno nacional para nuestras glorias del deporte?

23. ¿Qué programas en beneficio de nuestros campeones mundiales o glorias del deporte que lo han sido en el pasado y las que a futuro resulten como tales tiene establecido el Gobierno nacional?

24. De conformidad con lo prometido y aprobado en el vigente Plan Nacional de Desarrollo, ¿el Gobierno nacional ya está lista la normativa que reglamente y materialice lo aprobado para beneficio de nuestras glorias del deporte?

25. ¿Específicamente en cuanto a nuestros bicampeones mundiales de fútbol salón de los años 2011 y 2015 cuáles han sido los incentivos, subsidios, casas, becas, vinculaciones laborales o contractuales, pensiones y demás promesas les han sido cumplidas?

Cordialmente,

Jairo Alberto Serrano Castellanos,
Senador de la República.

Proposición:

Comisión Tercera Permanente

Noviembre de 2023

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez e invítese al Director técnico del Comité Autónomo de la regla Fiscal, doctor Andrés Mauricio Velasco a un debate de control político sobre los impactos de corto, mediano y largo plazo de la Reforma Laboral y Pensional, que está en curso en el Congreso de la República, sobre la generación de empleo, ecosistema empresarial, mercado de capitales y finanzas públicas de la nación. De igual manera, invítese al presidente de la Bolsa de Valores de Colombia, y al doctor Santiago Montenegro, presidente de Asofondos.

[CUESTIONARIO]

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor Ricardo Bonilla

1. ¿Cuál es el impacto fiscal (costo fiscal) de la Reforma Pensional? Sírvase indicar el desagregado para el periodo comprendido entre 2024 a 2074.

2. ¿Cuál es el impacto esperado de la Reforma Pensional sobre el mercado de valores en Colombia? ¿Cuál sería el impacto en la deuda pública y su financiación?

3. ¿Cuál es el impacto fiscal (costo fiscal) de la Reforma Laboral? Sírvase indicar el desagregado para el periodo comprendido entre 2024 a 2034.

4. ¿Cuál es el impacto fiscal (costo fiscal) acumulado de las reformas radicadas por el Gobierno nacional (Reforma Laboral y Reforma Pensional)? Sírvase desagregar para el periodo comprendido entre 2024 a 2034.

5. Indique las fuentes de financiación que será destinadas a financiar la Reforma Pensional y Laboral. ¿Son los costos fiscales consistentes con

el Marco Fiscal de Mediano Plazo? ¿Qué medidas adicionales ha contemplado el Gobierno para financiar estas reformas?

6. ¿Cuál es el impacto en inversión y estabilidad económica que se espera puedan tener las reformas en el mercado nacional e internacional?

Ministra de Trabajo

Doctora Gloria Inés Ramírez

1. ¿Cuál es el impacto que puede tener la Reforma Laboral en la generación de empleo formal? ¿Cuántos empleos se esperan crear a través de la reforma para los próximos 5 años?

2. Sírvase indicar de forma desagregada, por disposiciones contenidas en la Reforma Laboral, el estimado del incremento en los costos no salariales que tendrían los empleadores.

3. En qué medida la Reforma Laboral podría contener el problema de informalidad en Colombia. ¿Qué medidas se esperan impulsar para reducir los índices de informalidad a nivel territorial en el marco de la Reforma Laboral?

4. ¿Qué medidas de generación de empleo contempla la Reforma Laboral para jóvenes entre 18 y 19 años? ¿Qué medidas de generación de empleo contempla la Reforma Laboral para mujeres?

5. Sírvase indicar el número de personas con contrato de prestación de servicios en entidades de la Rama Ejecutiva. Favor enviar información para los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, desagregado por entidad en formato Excel.

6. ¿En qué medida la Reforma Pensional aumenta la cobertura entendida como número de personas que cotizan a pensión? ¿Sírvase indicar las proyecciones de nuevos contribuyentes a pensión en los próximos 10 años que entrarían al sistema pensional por las medidas contempladas en la Reforma Pensional?

7. ¿Cómo la Reforma Pensional corrige el problema de equidad de género en el acceso a una renta vitalicia?

8. ¿Cuáles son los criterios técnicos para definir como umbral de cotizaciones, que entran al pilar contributivo en el componente de prima media, de 3 SMMLV?

9. Sírvase indicar la sostenibilidad fiscal de la propuesta de Reforma Pensional para un periodo comprendido entre 2024 a 2074. ¿En qué medida se deja de depender de recursos del Presupuesto General de la Nación para financiar las pensiones?

10. Sírvase indicar el número de mujeres inscritas en el Régimen de Prima Media que han alcanzado 1.000 semanas de cotización (corte a diciembre de 2022).

11. Según estimaciones del Ministerio de Trabajo. ¿cuántas mujeres se verían beneficiadas de la medida contemplada en la Reforma de Pensiones que reduce hasta 150 semanas, 50 semanas por hijo? ¿Qué proporción corresponde respecto a las mujeres que cotizan en el sistema de pensión?

12. Sírvase a indicar si una persona que se encuentre en el pilar solidario podría acceder a la renta vitalicia del pilar semicontributivo. ¿Cómo se efectuaría la liquidación de la renta vitalicia para estas personas? ¿Correspondería a la suma de la renta del pilar solidaria más la renta vitalicia que se obtenga de la suma de los valores definidos en el numeral a del artículo 18?

13. ¿En qué medida considera el Gobierno que se relacionan la Reforma Laboral y la Reforma Pensional? ¿Qué implicaciones tendría la aprobación de la Reforma Laboral sobre la Reforma Pensional?

Comité Autónomo de la Regla Fiscal

Doctor Andrés Mauricio Velasco

1. Sírvase indicar las estimaciones de sostenibilidad fiscal de la Reforma Pensional a 2074. ¿Es la Reforma Pensional sostenible a corto, mediano y largo plazo? ¿Cuál es el concepto del Comité Autónomo de la Regla Fiscal sobre la sostenibilidad fiscal de la Reforma Pensional?

Juan Pablo Gallo,

Senador de la República,
Partido Liberal.

Señor Presidente, someta a consideración las proposiciones leídas.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, han sido aprobadas todas las proposiciones leídas.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión y se cita para el día martes 21 a las 10:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, así será.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias.

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

IMELDA DAZA COTES
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario